

# EL PORVENIR DE LEON,

PERIÓDICO INDEPENDIENTE.

EN LA CAPITAL, 3 REALES AL MES Y 8 TRIMESTRE.

FUERA DE LA CAPITAL, 3 IDEM IDEM Y 8 IDEM.

PARA HACER LA SUSCRICION.

AÑO XVI.

Dirigirse á la imprenta ó administracion de este periódico calle de la Concepcion, núm. 8, pagando adelantado. Ningun original se devuelve aunque no se inserte.

Miercoles 5 de Junio de 1878.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores tienen derecho á un anuncio al mes de seis lineas gratis. Los demas anuncios y comunicados á precios convencionales, pagando adelantado.

NÚM. 1521

FERRO-CARRIL DEL NOROESTE.—ESTACION DE LEON.

Entradas y salidas de los trenes.

ENTRADAS.

SALIDAS.

ENTRADAS.			SALIDAS.		
PALENCIA.	ASTURIAS.	GALICIA.	PALENCIA.	ASTURIAS.	GALICIA.
Tren correo 6'43 m. • mixto 1'37 t.	Tren correo 6, t. • mixto 9'59 m.	Tren correo 6'3 t. • mixto 10'56 m.	Tren correo 6'33 t. • mixto 11'31 m.	Tren correo 7'15 m. • mixto 3'8 t.	Tren correo 6'58 m. • mixto 2'7 t.

Tenemos la satisfaccion de anunciar á nuestros lectores que la Sala de lo criminal de la Audiencia territorial de Valladolid, se ha servido revocar por auto de 4 del pasado Mayo el dictado en 28 de Febrero anterior por el Juzgado de primera instancia de esta ciudad en la querrela criminal que por supuestas injurias habia formulado contra nuestro Director el presbítero D. Francisco de Robles, ecónomo de la parroquia de S. Marcelo, por un suelto comprendido en el número 1.465, correspondiente al 21 de Noviembre de 1877. En el acto de conciliacion habiamos dicho cuanto decirse podia para satisfaccion de quien sin razon derecha nos demandaba, y allí debió haberse convencido de las incontrastables bases de nuestra defensa. Obstinóse sin embargo en producir su querrela y en sostenerla aun despues de repetir una, dos y hasta tres veces el querrellado lo manifestado en el acto de conciliacion y en el periódico mismo; manifestacion que entrañaba toda nuestra defensa.

Ante el Tribunal Superior la hizo concluyente y completa en un elocuentísimo y razonado informe el distinguido jurisconsulto Sr. D. José Muro, á quien enviamos con nuestros cordiales plácemes el testimonio de la mas profunda gratitud.

Hé aquí ahora el auto que pocos días hace se nos ha notificado por disposicion del Juzgado. Aunque nos fué comunicado inmediatamente por nuestro Procurador de Valladolid, no hemos querido ocuparnos del asunto hasta que, devuelto el incidente, se nos hizo saber en forma la resolucion que puso justo término y dignísimo remate á la referida querrela.

1.º Resultando: que conteniendo el número 1.465, del periódico EL PORVENIR DE LEON publicado el 21 de

Noviembre de 1877 el suelto.—«Llega hasta nosotros el eco calumnioso de que por una respetable persona, se ha llamado pillos y ladrones á los vendedores de Biblias y Evangelios en español. Se nos asegura que se pronunciaron tales espresiones..... de chavola no hace muchos días desde el púlpito de la Iglesia de S. Marcelo.

—En la fuente del mismo nombre los individuos del brillante escuadron de cazadores dán agua á los caballos, siempre con el mayor orden y compostura y sin oirse en ellos una palabra mas alta que otra.» —D. Francisco Robles, Cura Ecónomo de S. Marcelo de Leon le consideró injurioso y calumnioso.

2.º Resultando: que por ello el 12 de Diciembre último entre el mencionado Ecónomo y D. Segundo Garcia Perez, como Director y propietario del citado periódico, tuvo lugar acto de conciliacion sin avenencia; que en él expuso el primero intentarle por considerar al Garcia Perez, responsable de los delitos de injuria grave y calumnia dirigidas, ya á él, ya á los Sres. Eclesiásticos que bajo su direccion asisten al culto de la Parroquia, toda vez que se les atribuan hechos que ofendian y denigraban, su dignidad, fama y buen nombre; y que el demandado contestó que en el número citado del referido periódico, no se mencionaba al demandante ni se aludia directa ni indirectamente al mismo y le negaba la facultad de representar ni demandar á nombre de otras personas mas que la suya.

3.º Resultando: que en 8 de Enero el Procurador D. Cipriano Garcia á nombre del repetido Ecónomo, formuló la conveniente querrela de injurias y calumnia contra D. Segundo Garcia Perez, concluyendo por la misma á la ratificacion del suelto, exigencia de indagatoria y á la imposicion de las penas del Código si aquel no daba otras esplicaciones.

4.º Resultando: que el D. Segundo Garcia en la declaracion jurada que prestó en 15 de Enero, despues de ratificarse en el repetido suelto añadió que la gacetilla á que se refiere la querrela no aludia en manera alguna al querellante segun lo habia afirmado, no solo en el acto de conciliacion sino despues en el número 1472 del periódico fecha 15 de

Diciembre que presentó y ocupa el folio 1.º, ni espresaba intencion ni propósito de injuria para nadie, puesto que el suelto comienza calificando de calumnioso el eco ó rumor que relaciona.

5.º Resultando: que ampliada á instancia del querellante declaracion en 20 de Febrero el propio D. Segundo Perez, depuso nuevamente que el suelto denunciado no se referia directa ni indirectamente á aquel, que negaba al mismo el derecho á imponerles fórmulas de ratificacion ni á exigirle mayores satisfacciones, ni menos á preguntar á quien aludia el suelto, puesto que en el caso de inferir injuria á otro, solo á instancia del interesado podia perseguirse.

6.º Resultando: que en vista de la anterior declaracion y en virtud de solicitud del querellante, por el Juzgado de 1.º instancia de Leon y por auto de 28 de Febrero último, fundándose en que el precitado suelto contenia palabras y frases que pueden constituir delito de injuria y calumnia inferidas á personas y cosas religiosas y en que por D. Segundo Garcia, se ha reconocido aquel, le declaró procesado, acordó se le tomase indagatoria, como se le recibió, continuase el procedimiento contra él mismo y se le embargasen bienes por cantidad de mil pesetas á no prestar fianza dentro de veinte y cuatro horas.

7.º Resultando: que del expresado auto se interpuso apelacion por el querrellado, que esta se otorgó en un solo efecto, que se dedujo y remitió á este Tribunal el conveniente testimonio y que ante él se apersonó únicamente la parte apelante.

1.º Considerando: que segun el artículo 476 del Código Penal vigente se comete el delito de calumnia ó injuria no solo manifestamente sino por medio de alegorias, caricaturas, emblemas ó alusiones.

2.º Considerando: que segun el art. 478 del propio Código el acusado de calumnia ó injuria encubierta ó equívoca, que rehusase en juicio dar explicacion satisfactoria acerca de ella será castigado como reo de calumnia ó injuria manifesta.

3.º Considerando: que segun el 480 del mismo Código, solo pueden ejercitar la accion de calumnia ó injuria los ascendientes, descendientes,

cónyuje y hermano del difunto agraviado siempre que la calumnia ó injuria trasciendan á ellos.

4.º Considerando: que segun el artículo 223 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal de 22 de Diciembre de 1872 debe desestimarse la querrela cuando los hechos en que se funde no constituyan delito y que contra el auto á que se refiere este artículo procederá el recurso de apelacion que será admisible en ambos efectos.

5.º Considerando: que segun el 280 de la propia Ley, desde que resulte del sumario algun indicio de criminalidad contra determinada persona, debe dictarse auto declarándola procesada y mandando se entiendan con ella las diligencias.

6.º Considerando: que dados los términos del suelto origen del procedimiento y del que es objeto la querrela propuesta por el presbítero Don Francisco Robles, los conceptos equívocos que contiene y la duda que suscita acerca de la persona á quien se refiere, duda reconocida por el querellante al demandar en el juicio de conciliacion por sí y á nombre de los Sres. Eclesiásticos, que bajo su direccion asisten al culto en la parroquia que regenta, solo constituir puede delito de calumnia ó injuria encubierta.

7.º Considerando: que siendo privada la accion y personal la querrela propuesta por el mencionado presbítero, sin que le asista derecho en el caso actual para demandar á nombre de tercero y habiendo el querrellado, Director y propietario del periódico EL PORVENIR DE LEON expresado de una manera terminante y categórica, ya en el juicio de conciliacion, ya en el periódico publicado con posterioridad al mismo de 15 de Diciembre y ya en las declaraciones juradas de 20 y 28 de Febrero que el suelto referido no aludia directa ni indirectamente al querellante, ni espresaba intencion ni propósito de injuria puesto que comenzaba calificando de calumnioso el eco ó rumor que relaciona y en la indagatoria que se le exigió el 8 de Marzo ha expresado tambien que al redactar la frase eco calumnioso con letra bastardilla no se propuso otra cosa, que llamar la atencion del lector sobre la misma frase que era calumnioso, no existe base para la persecucion de un he-



cho justiciable, puesto que desde que mediaron las referidas esplicaciones, falta la materia criminal, con arreglo á las prescripciones del mencionado artículo 478 del Código Penal.

8.º Considerando: que por idéntica razon no es posible legalmente declarar procesado á D. Segundo Garcia Perez, toda vez que segun el artículo 280 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal citado, únicamente procede declaracion semejante, cuando del sumario resulte algun indicio de criminalidad contra determinada persona.

Vistas las disposiciones legales citadas.

Debemos revocar y revocamos el auto apelado de 28 de Febrero último; declaramos no haber lugar á la declaracion de procesado de D. Segundo Garcia Perez y acordamos se alce el embargo practicado en sus bienes si hubiese tenido efecto, y se declaran las costas de oficio.—Valladolid 4 de Mayo de 1878.»

### POLÍTICA RUSA.

Todos los hombres políticos retrotraen su atencion á la historia de este pueblo, ó mejor dicho, de esta multitud de pueblos y razas que han venido á formar este Imperio, para apreciar con algun criterio racional, lo que forma las aspiraciones de su Emperador y hacer aplicaciones á la cuestion que hoy tiene pendiente con Inglaterra, despues del tratado de S. Estéfano celebrado con los Turcos.

Segun los últimos telégramas parece que se reunirán los interesados en estas cuestiones y accidentes en Berlin en el presente mes para tratar de arreglo y paz definitivamente; pero al observar que en esta reunion diplomática la Rusia entrega sus obras, sus convenios y arreglos á revision, se vé que las pretensiones del Emperador Alejandro han aflojado mucho. Naturalmente se trata de indagar las causas por el observador que quiere darse cuenta de esta reaccion, de esta falta de empuje ó de este aflojamiento, y hay que buscarla en el estado actual de Rusia que es mucho menos próspero por lo que se va viendo que lo que se creía.

Efectivamente, hemos leído algunas correspondencias extranjeras que hablan de Rusia y todas están contestes en juzgar á este Imperio de un mismo modo desfavorable, y dicen unánimemente lo mismo de S. Petersburgo, de Moscow, Kuiew, que de Varsovia, que de las demás capitales importantes de dicho Imperio, que se revela en todas ellas una agitacion tan profunda por efecto de su malestar económico y social, que no

puede menos de inspirar serios temores al Czar.

Estos pueblos van conociendo en proporcion que el Emperador les saca á conquistar á otros, que son en primer lugar muy injustas las pretensiones del Czar y por otro que no compensan estas conquistas aunque fueran justas los gastos y sacrificios que en sangre y en todo se están haciendo, y ven despues y comparan sus instituciones civiles y políticas con otras naciones de Europa y observan que ellos se quedan en política aun debajo del Gobierno del Sultan de Turquía, sobre quien al cabo hay una constitucion que garantiza ciertos derechos individuales y políticos, y el Czar es por el contrario el Emperador y el Papa en una misma pieza, sin que pueda de este modo absoluto haber separacion de la Iglesia y el Estado, y sin que en una palabra haya mas derechos ni mas voluntad que la del autócrata, que si ha manumitido esclavos, ha sido por mero favor al que hay siempre que estarle muy agradecidos y aun así, como no hay una constitucion que esté sobre él, puede disponer con soberana y despótica voluntad como le convenga.

Así discurren ya en toda Rusia los hombres de buen sentido, y por eso los sábios y filósofos de aquel Imperio al contemplarse tan degradados se ponen á la cabeza de las conspiraciones que no serian socialistas si hubiera libertad política de reunion y asociacion. Así tienen que conjurarse en el sigilo de la oscuridad, por que les niegan la luz natural.

No se esplican ya muchos generales afamados del Czar por qué razon cuando toda la Europa tiene instituciones liberales, aun á Rusia se la llama ó puede llamar *bárbara* en la forma de su Gobierno, con oprobio y vergüenza de los hombres civilizados de Rusia.

Muchas veces se ha dicho que Alejandro iba á dar una constitucion política liberal á Rusia como lo han hecho ya todos los demás jefes del Estado en Europa, pero ese momento no llega y está expuesto el que lo resiste á que se lo arranquen. Y ¿quién habrá tenido entonces la culpa, los socialistas ó el que con su política absorbente los creó? Dejamos á la consideracion de cualquiera hombre de buen juicio y recta intencion la respuesta.

Fatalidad es para un soberano que no se anticipe á satisfacer las necesidades de sus pueblos conjurando á tiempo las tempestades,

hayan que tener los súbditos del que manda, una lucha, una guerra tenaz con la mayor parte de los que mandan que no comprenden ó no quieren comprender porque razon, motivo ó hecho estan en ese puesto, que solo puede ser dignamente ocupado por el que obre en razon y distribuya justicia, y lo demás es un abuso, una tiranía, y ya se sabe que esta no la canonizaron los Santos Padres, ni Santo Tomás, ni era posible sufrirla por la paciencia humana, y solo fué dada al Salvador de los hombres, á Jesus crucificado.

Tienen que desengañarse los despotas, que ya hoy no se les puede mirar como emanaciones del cielo con lo que consiguieron embaucar por muchos siglos á los pobres de entendimiento y de espíritu. Que marchen por el camino recto y natural, y se ahorrarán á ellos mismos muchos disgustos y muchas desgracias si á tiempo no las conjuran, no con medidas de rigor, sino con concesiones naturales y legítimas.

En el número 1.471 de esta publicacion, correspondiente al miércoles 12 de Diciembre de 1877, vió la luz un precioso artículo con el epígrafe «El teléfono de Graham Bell,» debido á la pluma de nuestro querido amigo é ilustrado colaborador D. Manuel Blanco. Describió en él, con perfecta exactitud y admirable claridad el mecanismo y funciones del teléfono, cuyo invento llamaba por entonces privilegiadamente la atencion pública así en Europa como en América y comenzaba á ensayarse en nuestra España. Sin haber visto el Sr. Blanco ningun teléfono y solamente por los datos que suministraban los periódicos científicos se propuso construir uno, y encargó desde luego los hilos necesarios al efecto, si bien por no haberse podido proporcionar alambres apropiados, tuvo que aplazar la realizacion de su pensamiento para mas adelante. Vió despues unos teléfonos traídos de Madrid, que por cierto no dieron resultado haciendo dudar de la certeza de los fenómenos que los periódicos científicos referian á las personas que no han tenido ocasion de estudiarlos y de comprender que son muy naturales. En fin, el Sr. Blanco llevó á cabo su proyecto, y pocos dias hace hemos tenido la satisfaccion de asistir con varios otros amigos al ensayo que en su misma casa se hizo del aparato que construyó con alguna modificacion, venta-

josa á nuestro juicio, respecto de los que habian venido de Madrid. No podemos considerarnos competentes en esta materia, y solo podríamos emitir ideas al alcance de la generalidad si nos propusiéramos explicar el aparato construido por el Sr. Blanco. Solamente diremos, pues, que, colocado respectivamente en las dos habitaciones mas distantes en su casa, hemos oido clara y distintamente, y se nos ha oido igualmente, lo que en voz muy baja se articulaba á la concavidad de la caja sonora del aparato, colocando el oyente la otra á su oido. El domingo último se repitió el ensayo á mucho mayores distancias en el Instituto Provincial, y los resultados fueron completamente satisfactorios.

Felicitemos cordialmente á nuestro amigo y colaborador señor Blanco por el buen éxito de su obra, que no podia menos de corresponder á los antecedentes del ilustrado mecánico, que, por sus conocimientos y por su habilidad en la aplicacion, así como por su honrada laboriosidad, y siendo aun muy joven, en la fábrica de Trubia y en otras partes habia merecido de sus jefes grandes distinciones, bien significadas especialmente por las delicadas comisiones que le fueron confiadas para hacer estudios de construccion de maquinaria en el extranjero; lo cual nos consta por informes nada sospechosos, por el testimonio de personas imparciales y de todo punto fidedignas.

Háblase estos dias con insistencia, y alguno de los órganos de esta localidad se ha hecho eco de estos rumores, de anuncios de dimision de nuestro Concejo con motivo de la resolucion esperada ó temida de cierto recurso en un asunto ampliamente debatido por la prensa local. Sea cualquiera el resultado de esa cuestion, ya se puede asegurar sin temor de equivocarse, que el Ayuntamiento no dimitirá. Gran chasco nos llevaríamos si lo contrario sucediere, y no seria flojo el disgusto de esta poblacion si de repente se encontrase privada de tan paternal y sabia administracion.

Segun telégramas de Berlin ha vuelto á ser objeto de otro atentado el Emperador Guillermo, al que se le han extraído por los médicos gran parte de los gruesos perdigones con que le hirió con escopeta el Doctor Novi-Suig antiguo empleado en Dresde. Se le prendió en la misma habitacion



que tenia arrendada frente al paseo de los Tilos, despues de haber herido al dueño de la casa que en union de otros se apoderaron de él sin darle tiempo á que se suicidase como intentaba.

Segun telegrama de Logroño ha fallecido la Princesa de Vergara esposa del veterano Espartero, el que no tardará en seguirla, pues 86 años ya no pueden dar de sí otra cosa y la muerte no respeta ni á los héroes.

La abundancia de material ya compuesto, no nos permite insertar el magnífico discurso de Victor Hugo, en el centenario de Voltaire.

Llamamos la atencion de la Junta de agricultura, á fin de que se vea si es posible algun remedio contra el insecto llamado la Parpaja, que segun noticias fidedignas está destruyendo en el término de Leon y pueblos comarcanos, la espiga de los frutos con un efecto espantoso.

¡Pobres contribuyentes!

El comisario español en la exposicion de Paris no solo tiene su casa de campo en Passy, sino que ha gastado 60.000 pesetas en la compra de muebles.

¡Y ya verán ustedes cómo España va á estar tan bien representada en Paris, como lo estuvo en Filadelfia!

Segun Boet, su amo Carlos de Borbon y Este, es un mentecato, sin vergüenza, canalla, rufian, estúpido y libidinoso.

Segun Carlos de Borbon, ó lo que es lo mismo, segun *La Fé*, Boet, es un ladron doméstico, un criado infiel y otras menudencias.

¡Qué gente, señor, qué gente!

El Sr. D. Cecilio Garrote se ha acercado á nuestra redaccion para rogarnos que hagamos constar su presentacion á fin de que acláramos el suelto en que se supone que hubo un reto entre él y un pastor protestante, pues no hubo eso, que sí es cierto que tuvo esta intencion, pero las consideraciones á que no podía menos de atender y aun obedecer, le obligaron á desistir. Esto en sustancia nos dijo el Sr. Garrote, y á esto no tiene porqué no complacerle. EL PORVENIR, sin que sean necesarias á nuestro modo de ver otras causas ó razones:

El Sr. D. Jose de Robles maes-

tro de Instruccion primaria, ha tenido la atencion de invitarnos á la funcion solemne dedicada por los alumnos de su colegio á la Santísima Patrona Nuestra Señora de la Concepcion; y hemos tenido una gran satisfaccion al presentiar lo felices que estuvieron los alumnos D. Arturo Barriga D. Angel Lopez y D. Carlos Shlli, cada uno en lo que se les encomendó.

Tambien lo estuvieron el Director Sr. Robles y el profesor auxiliar de la clase D. Manuel Fernandez, y damos las gracias al primero por su invitacion.

GACETILLA.

Ecós locales.

Dice Nikita en su contestacion-palinodia á *El Iris* que en Madrid, Paris y otros grandes centros los teatros, los hipódromos, los circos y demás sitios públicos son los mas frecuentados por las grandes señoras, viéndose en cambio muy pocas en las iglesias.

Eso es lo que se llama oír campanas y no saber donde. Precisamente en Madrid, Paris y otras grandes capitales las señoras que frecuentan las iglesias, son la reserva forzosa del mundo de las intrigas amorosas, de los tapujos y del cosmético.

Leo en el periódico de los sacristanes.

«Hay en Leon la mala costumbre de embarazar... las calles». Respiremos; ¡que atroces son los neos con la gramática!

Dice el órgano de la camarilla.

«Como la predicacion del Sr. Lectoral de Leon, ha sido un verdadero acontecimiento que ha llamado la atencion de Barcelona.»

He aqui la verdadera explicacion de los sucesos de Barcelona, en la que no habian caido hasta ahora ni las oposiciones ni el Gobierno.

«siendo el motivo (continúa el órgano carca) de todas las conversaciones, durante el mes de Mayo.»

Quiere decir que el 1.º de junio ya nadie volvió á acordarse en Barcelona del Sr. Lectoral de Leon. Que bien dijo el que dijo «á muertos y áidos no hay amigos» «y como el éxito alcanzado en ella (¡en ella! ah, sí; en la atencion de Barcelona) con su profundo saber y admirable elocuencia» (el profundo saber y la admirable elocuencia del éxito) «ha sido mucho mayor de lo que en Leon se pueden figurar... en fin la mar de desatinos, solecismos, exageraciones y tonterias en casi dos columnas cerradas del colega. Nos falta el necesario ánimo para continuar.»

Hay lo de «no tener de él otros antecedentes que el de haber presenciado las oposiciones etc.» «estar á la altura de los deseos del Sr. Cura.» «ocupado el templo, lleno el presbiterio y repletos el coro y las tribunas,» por lo visto lo único vacío era

la mollera de los concurrentes; «personas que por su aspecto exterior no parecían propensas á tales muestras de piedad» sin que podamos saber que es lo que parecían aquellas personas por su aspecto interior.

Que los neos se propongan tocar el bombo ó dejar de tocarlo, la verdad es que escriben detestablemente.

Efecto de que los perros llevan su bozal, *La Crónica* ya no habla de la Catedral.

Dice *La Crónica*, tomándolo de *El Correo Catalan*, quien á su vez lo habrá tomado de algun señor de la familia feliz de los Sanchez de Castro, que un servicio de altar compuesto de tales y cuales cosas es de gusto bizantino de muchísimo efecto.

Y aun así hay que dar las gracias á dichos periódicos y familia por no haber escrito que los admniculos eran de gustos bizantinos etc.

La matemática nea.

El Sr. Felipe, matemático no sabemos si del ramo de hospicianos ó del orden de obispos, la emprende otra vez contra el sistema métrico, al que ya en otro artículo famoso llamó sistema francés, pretenioso, inexacto, y una porcion de cosas más; y, en esta segunda arremetida contra la geometria, perpetra dicho señor al inmortal Euclides la siguiente puñalada en la region lumbar, por medio de lo que él llama *teorema geométrico fundamental* y de lo que, segun nosotros, no es mas que un teorema de Albacete de siete muelles.

El Sr. Felipe principia dando la descripcion de esta navaja geométrica. «Dado un esferoide, dice, y una esfera perfecta (en la geometria del Sr. Felipe hay por lo visto esferas imperfectas) de un mismo diámetro ecuatorial, la diferencia de sus cuadrantes es como vez y media la diferencia de los rádios de sus ejes.

Los rádios de los ejes: no lo olviden Vds. Es decir los ejes circulares trazados con sus correspondientes rádios.

Puñalada de quince puntos que diria Monipodio.

Y cobrando el barato, nuestro matemático, á las pobres leguas, piés y pulgadas, sobrecogidas de espanto, nos las mete, que quieras ó no, en un cuadrante de éclipse cuya longitud vá á medir suponiéndola ya medida: hecho lo cual, y como el que escupe por el colmillo, se compara el Sr. Felipe con D. Gabriel Ciscar y otras notabilidades, asegurándonos, muy formalote, que siempre que se pierda el metro él lo puede encontrar con su mondadientes. Despues de esta baladronada, limpia la hoja, dobla su argumento, se lo guarda en la faja y choca amigablemente con un Sr. D. M. R. de su misma comunión política, á quien asegura, entre otras cosas á cual mas maravillosas, que «el pie español de Burgos es parte alicuota exacta del tiempo» y el maravedí la mejor de las monedas conocidas y por conocer.

Resultado de la pendencia, un texto de geometria hecho añicos, al cual un veterinario que acertó á pasar momentos despues dió un soberano garrote, teniéndole por un libro, protestante.

Ha llegado á esta ciudad el reputado médico-oculista de Valladolid Don Emilio Alvarado, que permanecerá en esta todo el presente mes, dedicándose á curar á los que padecen de los ojos, como ya lo ha hecho en años anteriores, con gran éxito para los pacientes.

A los pobres les tratará gratis, vive en la fonda del Noroeste, plaza de Santo Domingo.

ANUNCIOS.

CAFE DEL VALENCIANO.

En este establecimiento habrá desde el día 5 de Junio en adelante, horchata de Chufas, Agua de cebada y otros refrescos que ya sabe el público.

Por D. Julian Gill, se arrienda una tienda, que en ella siempre ha habido taberna, sita en la plazuela de Santo Domingo, contigua á la de los guarnicioneros Sres Cuevas y Garcia.

CERVECERIA.

En la acreditada del Sr. Krauss, sita en la calle de las Catalinas, casa del Sr. Santander, ofrece á sus numerosos parroquianos, ademas de la gaseosa y alemana, la renombrada y esquisita de Poirée tan apreciada en el extranjero.

CASA EN ARRIENDO.

Por doña Maria Santos Fernandez, que vive en la Plaza Mayor, núm. 15, se arrienda desde San Juan en adelante, una casa de su propiedad, sita en la plazuela de S. Isidro ó sea calle del Cid, que hoy habita D. Manuel Oria.

En la Academia de música de Don Ildefonso Fernandez, se ha abierto una seccion de canto, con inclusion de Cantollano, de once á una de la mañana para las niñas y de cinco de la tarde en adelante para los niños.

A LOS QUE PADECEN DE LOS OJOS

D. EMILIO ALVARADO

Médico-oculista de Valladolid, permanecerá en Leon todo el mes de Junio. Fonda del Noroeste, plaza de Sto. Domingo, núm. 8.

Durante mi estancia en Leon, mi hermano D. Juan Alvarado queda al frente de la clínica establecida en Valladolid, calle de Santiago, 21, principal (frente á la iglesia.)

En la calle de Zapateria (ó Boteros), núm. 15, tienda de comestibles, hay de venta jamones añejos, longaniza, buenos chorizos, cecina, pimientos del Bierzo en vinagre, espinazos, lacones y mazaes de cerdo, tomates en conserva, cañamones para pajaros, todo á precios arreglados. Tambien se venden ocho doceas de tabla de chopo, seca.

FORRAJE.

Se vende en la calle del Escorial núm. 3.

En la calle de D. Juan de Arfé núm. 17, se arriendan dos tiendas, una dá vista á dicha calle y otra á la Cuesta de Castañon.

Para tratar de arriendo, verse con su dueña, plazuela de Carnicerías, 1.º, tienda.



**EL QUE PADECE DE LA BOCA ES PORQUE QUIERE.**

El Elixir dentífico á base de Quina y Ratania del farmacéutico R. GONZALEZ CIENFUEGOS conserva la dentadura limpia y brillante, calma los mas violentos dolores de muelas, y evita la caries é inflamaciones de las encías, dejando en la boca al usarle una grata sensación de frescura. Despacho al por mayor y menor, farmacia de los Sres. Viuda de Chalanzon y sobrino, Nueva, 7, Leon, y en todas las principales de España. Para su uso consúltese el prospecto que acompaña á cada frasco.

**DOBLE MAGNESIA EPERVESCENTE**  
preparado por el farmacéutico  
R. GONZALEZ CIENFUEGOS.

Los reconocidos efectos de esta combinacion química en la cual entran poderosos elementos que la ciencia nos vá señalando en sus adelantos, nos permite hoy ofrecerle al público, y sobre todo al que sufre del estómago en los múltiples padecimientos de este órgano, por desgracia tan generalizados en la humanidad.

Las gastralgias, gastrodinias, irritaciones, flatos, etc., etc., etc., se alivian extraordinariamente y con la constancia en el uso de este medicamento llegan á corregirse entrando la regularidad en las digestiones y por consiguiente el arreglo de un centro de vida como es el órgano de que nos venimos ocupando. Obra asimismo como purgante, en casos necesarios, segun la dosis que se tome, para lo cual puede consultarse el prospecto que acompaña á cada frasco; los cuales frascos llevan la firma del autor en la tira precinto que une la cápsula con el cuello.

Venta al por mayor y menor farmacia de la Sra. Viuda de Chalanzon y sobrino, Nueva 7 Leon. En España principales farmacias.

**PILDORAS TÓNICO-PURGATIVAS-RECONSTITUYENTES.**

DE  
**R. GONZALEZ CIENFUEGOS.**

Mi medicamento está muy por encima de tantos y tantos que diariamente nos ofrecen pomposos anuncios, como lo prueban los muchos datos que continuamente recibo sobre multitud de curaciones obtenidas con este preparado.

El mejor tónico.

El mas cómodo evacuante.

Y el regenerador de la sangre por excelencia.

Hé aquí lo que son mis píldoras.

Para su uso consúltese el prospecto que á cada caja acompaña, y exijase la firma del autor en cada una de ellas.

Centro de elaboracion y venta al por mayor y menor, farmacia de la Sra. Viuda de Chalanzon y sobrino.

Al detalle en las principales farmacias de España y Ultramar.

**CHOCOLATES DE MADRID**

FABRICA MODELO

**DE LA COMPANIA COLONIAL**

FUNDADA EN EL AÑO 1854



La COMPANIA COLONIAL fué la que planteó en España, hace treinta años, la fabricacion del chocolate en grande escala, con maquinaria movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejoría en las clases con respecto á sus precios, sino que tambien una perfeccion de molido desconocida hasta entonces.

De aquí la gran aceptacion de estos chocolates cuya venta siempre creciente, pasa ya de 6000 libras diarias.

DOCE SON LAS MEDALLAS.

de premio que han obtenido.

Este Establecimiento es el mas considerable, a la vez que el mas adelantado de España en los ramos que abraza de

CHOCOLATES, CAFÉS, TÉS Y TAPIOCA.

DEPÓSITO GENERAL, CALLE MAYOR 18 y 20,

**MADRID.**

Puntos de venta en Leon.—D. José Blanco Muñoz calle de la Plegaria Gereria.—D. Mariano Martínez, calle de la Catedral, núm. 7.—D. Salustiano Crespo, y D. Eusebio Campo.

En la tienda de comestibles de Gregorio Gomez, calle de S. Marcelo, número 8, se continúa vendiendo buen jamon añejo, tocino idem, idem de las dos clases de este año, manteca de cerdo cocida y en rama, vino de Rueda y del pais, y demás géneros propios de estos establecimientos.

Se vende yeso en los portales de la plazuela del Mercado, núm. 2.

**HOJA DE MAIZ SUPERIOR.**

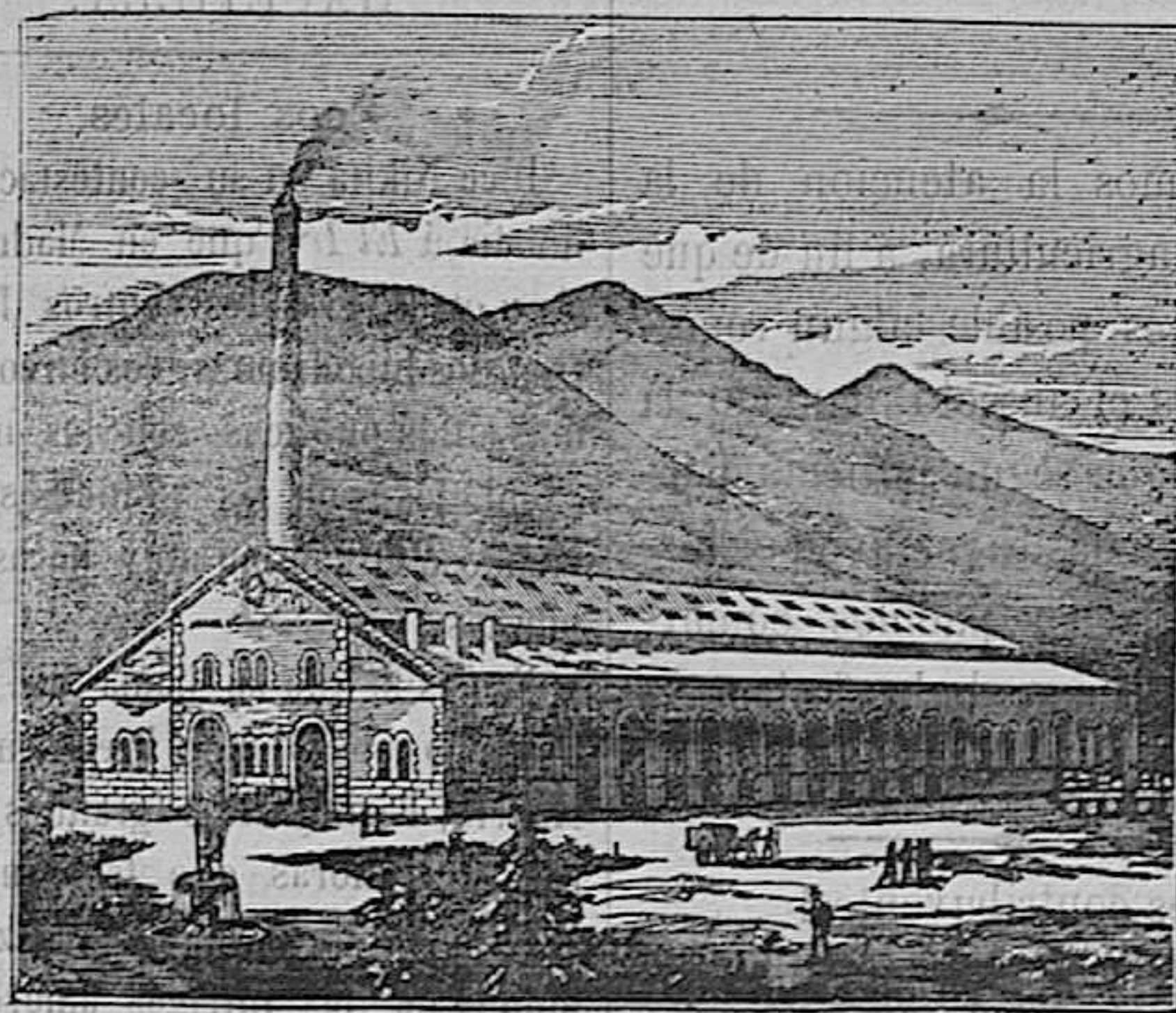
Se vende á precios arreglados en el Puesto de los huevos, número 18.

**ENFERMEDADES DE LAS MUJERES.**

Tratamiento (sin necesidad de reposo ni régimen) por Md. Lachapelle, maestra partera de las enfermedades de las mujeres, inflamaciones, úlceras, consecuencias del parto, desarreglo de los órganos, causas frecuentes y á veces ignoradas de la esterilidad, de la languidez: palpitaciones, debilidad, enflaquecimiento, y de un gran número de enfermedades reputadas incurables. Los medios de curacion que emplea Mad. Lachapelle, á la vez sencillos é infalibles, son el resultado de asiduos estudios y observaciones prácticas.

Consultas de 3 á 5 tarde, 27, rue Monthabord, en Paris, cerca las Tulleria.

**FABRICA DE CHOCOLATE.**



MADRID.

ESCORIAL.

DE

**MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.**

4 máquinas de vapor de 30, 40 y mas caballos de fuerza.

80.000 pies superficiales ocupan los talleres y almacenes.

Es el mas grandioso local que en su ramo se conoce en España.

Dentro de sus almacenes entran los wagonas del ferro-carril.

Tranvias interiores funcionan para el traslado de las primeras materias y mercancia.

Premiado con 14 medallas en otras tantas exposiciones.

Cuenta 26 años de existencia.

Elabora y vende 10,000 libras por día.

Los lacónicos datos que anteceden demuestran sobradamente la importancia de esta fábrica, y por consiguiente su principal interés está en la conservacion del crédito de su mercancia, la constancia de su fabricacion siempre igual, lo menos, no elaborar clases, como hay fábricas que lo hacen que cuesta menos el chocolate que las primeras materias que deben entrar en su confeccion. Depósito en Leon, Santiago Alfajeme y hermanos, Puesto de los Huevos, 18.

**PILDORAS HOLLOWAY**



Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen el género humano. Las Píldoras Holloway restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificandose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

**UNCUENTO HOLLOWAY**

El Arte Médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y nevralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Lóndres.